



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

Expediente: PM2018/2271

Decreto número: 2018/626

DECRETO

Extracto: Modificación plazo de presentación de solicitudes del Plan Extraordinario por el empleo en Castilla-La Mancha

DECRETO

Por Decreto de Alcaldía n.º 2018/619, de fecha 26-06-2018, se modificó la fecha de presentación de solicitudes del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha 2018, recogida en la base segunda del Decreto de Alcaldía n.º 539/2018, de fecha 19-06-2018, desde el miércoles 27 de junio al viernes 6 de julio de 2018, ambos inclusive.

Considerando que no puede iniciarse el plazo de presentación de solicitudes hasta el cumplimiento del plazo de 15 días naturales legalmente establecido de formalización de la oferta genérica de empleo con la oficina de empleo del Servicio Público de Empleo, cuya fecha de presentación es de 19-06-2018.

RESUELVO:

Primero: Dejar sin efecto la modificación del plazo de presentación de solicitudes del procedimiento de selección de trabajadores del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, manteniendo las fechas establecidas en el Decreto de Alcaldía n.º 539/2018, de fecha 19-06-2018, es decir, **desde el día 4 hasta el 13 de julio de 2018.**

Segundo: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Pedro Muñoz en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.